

**NOTIFICACIÓN DE CHILE A MÉXICO  
RELATIVA AL AJUSTE DEL VALOR DE LOS UMBRALES BAJO EL ANEXO  
15 BIS-05 DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y MÉXICO**

28 de diciembre 2021

De conformidad con lo establecido en la Sección A contenida en el Anexo 15 bis-05 del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, Chile notifica a México el ajuste del valor de los umbrales expresados en pesos chilenos, que serán efectivos a partir del 1 de enero del 2022:

		Valor en pesos chilenos
<i>Entidades del Gobierno Central</i>	(a) Para la contratación de bienes y servicios:	49.694.007
	(b) Para la contratación de servicios de la construcción:	6.460.209.391
<i>Entidades del Gobierno Sub-Central</i>	(a) Para la contratación de bienes y servicios:	403.467.534
	(b) Para la contratación de servicios de la construcción:	5.681.528.557
<i>Otras Entidades Cubiertas</i>	(a) Para la contratación de bienes y servicios:	248.469.267
	(b) Para la contratación de servicios de la construcción:	7.951.399.316

El siguiente ajuste del valor de los umbrales se efectuará en dos años y se hará efectivo a partir del 1 de enero del 2024.